

RESOLUCION
N° 1327/91

EXPEDIENTE N° 3872/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
JB.1457

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1991.-

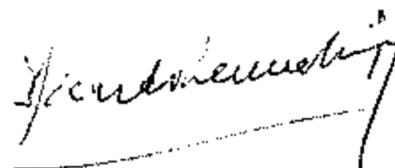
Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita contratar directamente con la editorial "JURISPRUDENCIA ARGENTINA S.A." -para el año 1992- ciento veinticuatro (124) suscripciones a la Revista "Jurisprudencia Argentina" (tomos I, II, III y IV) más los semanarios correspondientes de enero a diciembre, ciento veinticuatro (124) suscripciones al "Repertorio General de Jurisprudencia Argentina" y noventa y seis (96) suscripciones a "Legislación Argentina" (tomos A, B y C) más las revistas quincenales correspondientes de enero a diciembre, con destino a diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación; y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Dirección General de Bibliotecas del Tribunal a fs. 25, lo establecido en el artículo 56, inciso 3º), apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la Editorial "JURISPRUDENCIA ARGENTINA S.A." la suscripción de referencia, de acuerdo a su presupuesto de fs. 3 y por el importe total de AUSTRALES TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIUN MILLONES CIENTO NOVENTA MIL OCHOCIENTOS (A 3.321.190.800.-), pago anticipado según decreto n° 1082/63 y descuento especial del veinte por ciento (20%) por pago antes del día 15 de enero de 1992 (confr. fs. 24).-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Colecciones y elementos de bibliotecas y museos" (-1-05-002-4-41-4110-281) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-


RICARDO LEVENE (R)